

VIERNES, 15 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 199

## JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2021-8430** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Junta Vecinal de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2021, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Bárcena de Cicero, 6 de octubre de 2021.

La alcaldesa- presidenta,  
Andrea Lavín Veci.

2021/8430

CVE-2021-8430